

Señor Ingeniero
Jorge Washington Aveiga Luque
Ciudad.-

Cpt 96377

05 MAY 2015

De mi consideración:

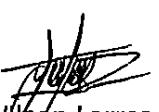
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la Compañía "PROCESADORA EXPORTADORA DEL PACIFICO S.A. PROEXPACSA", celebrada el día lunes veinticinco de noviembre del 2013, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de cinco años, los que se contaran a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

En virtud del cargo conferido, le corresponden los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el Estatuto Social en su artículo vigésimo segundo especialmente.

La Compañía se constituyó mediante contrato elevado a Escritura pública el 26 de septiembre del 2008, ante el Notario Público Noveno del Cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución N° 0564 del 14 de Octubre del 2008, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

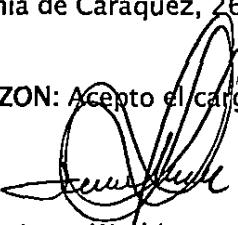
Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente.


Ing. Wilson Larrea Aguirre

GERENTE GENERAL

Bahía de Caráquez, 26-11-2013


RAZON: Acepto el cargo.- Bahía de Caráquez, 26-11-2013

Ing. Jorge Washington Aveiga Luque

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Calle Montufar y Ascázubi - Bahía de Caráquez

C.C.: 130314269-7

Telf.: 2692153

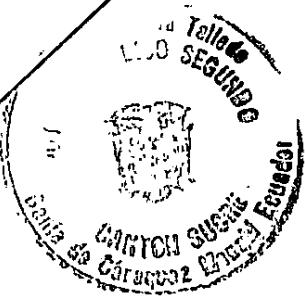
DILIGENCIA

| | | | | |
|------|-----------|--------|---------|------------|
| 2014 | 13 | 14 | 02 | D0000 |
| AÑO | PROVINCIA | CANTON | NOTARIA | SECUENCIAL |

ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN SUCRE, PROVINCIA DE MANABÍ, REPUBLICA DEL ECUADOR.- A petición de parte interesada y de conformidad con el Artículo Dieciocho, Numeral Dos de la Ley Notarial en Vigencia proceden a protocolizar como en efecto protocolizo el presente NOMBRAMIENTO, de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "PROCESADORA EXPORTADORA DEL PACIFICO S.A.PROEXPACSA".- Datos tomados del documento que en TRES fojas útiles, entran a formar parte de los archivos a mi cargo, la misma que firmo y sello en Bahía de Caráquez, a los VEINTISIETE días del mes de AGOSTO de dos mil CATORCE, quedando UNA fotocopia para los archivos a mí cargo, EL NOTARIO DOY FE.-

Esquela
Cm/archi.

ABOGADO PEDRO DAVILA TALLEDO
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN SUCRE



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ - CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON SUCRE

RAZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO,
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON SUCRE, EN FORMA LEGAL: CERTIFICO: QUE EL
DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE
INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA EN EL NÚMERO 050
DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS Y BAJO EL NUMERO 179
AL FOLIO 030 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU
INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE
LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE
RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA
COMPAÑÍA "PROCESADORA EXPORTADORA DEL
PACIFICO S.A. PROEXPACSA"»..-A FAVOR DEL INGENIERO
JORGE WASHINGTON AVEIGA LUQUE.-POR UN PERIODO DE
CINCO AÑOS.- EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.-
LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, AGOSTO 28 DEL 2014

Dtgf